Portales, 46
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 16 19

dg.presupuestos.haci@larioja.org

Ref. ALS/MFM/ect
Expediente: 25.131.A.07.13001
ABC 00860-2025/075263

Secretaria General Técnica
Cultura, Turismo, Deporte y Juventud

Asunto: Informe relativo a la solicitud para la contratación indefinida de personal de La Rioja 360 Grados Avanza

Se ha recibido en esta Dirección General de Control Presupuestario solicitud de informe relativo al expediente de referencia.

En concreto, este expediente está sujeto a informe de esta DG a efectos de lo dispuesto en la disposición adicional séptima de la Ley 5/2024, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2025 sobre la *"Contratación de personal de las sociedades mercantiles públicas y las entidades públicas empresariales en 2025"*, cuyo apartado primero hace referencia a que *"la contratación indefinida de personal requerirá, en todo caso, además de lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales para el Estado del año 2025, informe de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno"*.

Así mismo, y en relación a la masa salarial, el apartado tercero de dicha disposición dice que *"Las sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de la Comunidad Autónoma de La Rioja deberán remitir a la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, junto con la solicitud de autorización de la masa salarial, en los términos contemplados en el artículo 47 de la presente ley, información relativa a todo el personal temporal que ha prestado servicios en el ejercicio anterior, detallando el número de jornadas anualizadas y el coste de las mismas"*.

Igualmente, se ha solicitado informe a efectos del artículo 55 de la Ley 5/2024, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2025. Esta DG entiende que dicho artículo no es aplicable a esta propuesta, dado que la misma no se refiere a la determinación ni a la modificación de las condiciones retributivas del personal laboral y no funcionario.

Por último, este expediente está sometido a informe de esta DG a efectos del artículo 14.i) del Decreto 51/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, dado que se trata de una propuesta de la que pueden derivarse consecuencias económicas en materia de sistema retributivo y costes de personal.

A la vista de lo anterior, se informa lo siguiente:

Primero: Antecedentes y consideraciones previas

Esta DG ha emitido los siguientes informes relativos a la plantilla y contratación de personal de la Sociedad La Rioja 360 Grados Avanza S.A.U.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/075263	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2025/0602560

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Jefa Área Planificación y Elaboración Presupuestaria	Eva Cordon Tejada	03/07/2025 09:13:52
2	Jefa Servicio Planificación, Gestión y Control Presupuestario	Maria Fernandez Muro	03/07/2025 09:31:35
3	Directora General de Control Presupuestario	Amaya Latorre Sobrón	03/07/2025 09:36:40
4	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **UYEYDVF1DPHBOLC** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		03/07/2025 09:36:41

- El 6 de mayo de 2024, relativo al cambio de estructura y plantilla de dicha sociedad (Expediente 24.084.A.07.12001: ABC 00860-2024/042574).
- El 15 de julio de 2024, relativo a la contratación indefinida de 8 puestos de trabajo, de los cuales tras convocatoria pública se cubrieron 3, quedando el resto de puestos vacantes. (Expediente 24.178.A.07.13001; ABC 00860-2024/042574).

En el informe de 15 de julio se hizo referencia a que la autorización de masa salarial prevista en la cláusula adicional séptima de la ley de presupuestos de la CAR 2024 por parte de esta DG quedaba condicionada al informe de la DG de la Función Pública en lo que respecta a la procedencia de la contratación indefinida y el cumplimiento de la tasa de reposición, de conformidad a lo previsto en la vigente ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023.

Así mismo, el 15 de julio de 2024, la DG de Función Pública emitió informe al respecto, con las siguientes conclusiones:

> *Teniendo en cuenta todo lo expuesto, así como la documentación obrante en el expediente a la que se ha hecho referencia, pueden establecerse las siguientes conclusiones:*
>
> *- En el informe de la Gerencia de fecha 9/07/2024* ***no se expresa ninguna cuestión sobre la posible tasa de reposición*** *para el año 2023 de la sociedad pública La Rioja 360 Grados Avanza, por lo que, salvo información que se aporte posteriormente, debe establecerse que en la sociedad mercantil no existieron empleados fijos que dejaran de prestar servicios durante dicho ejercicio presupuestario.*
>
> *Por tanto, no existen posibilidades de aplicación de porcentajes máximos para la articulación de la incorporación de nuevo personal con carácter indefinido en la sociedad pública para el año 2024.*
>
> *- Tampoco se establece* ***en dicho informe nada sobre la posible existencia de empleados temporales****, cuyo número amparara la posibilidad de una tasa específica, de carácter extraordinario, para la reducción de la temporalidad por debajo del 8 por ciento de las plazas de naturaleza estructural.*
>
> *- La cobertura de los puestos de trabajo mediante el sistema de promoción interna, no computa para la tasa de reposición.*
>
> *Por tanto, la cobertura de puestos de trabajo a través del sistema de promoción interna no está limitada, durante el presente año 2024, por la legislación en materia presupuestaria.*
>
> *- De la misma manera, no computa para la tasa de reposición, la cobertura de plazas necesarias para la puesta en marcha y funcionamiento de nuevos servicios cuyo establecimiento venga impuesto en virtud de una norma estatal, autonómica o local.*
>
> *El último informe de fecha 15 de julio de 2024, aportado al expediente por la Gerencia, justifica la incorporación de nuevo personal por la oferta de nuevos servicios en tres áreas claves de la sociedad.* ***No obstante, no se argumenta su necesidad de implantación desde el punto de vista del cumplimiento de normas jurídicas concretas.***
>
> *- Asimismo, no existirían limitaciones legales para la cobertura de los puestos de trabajo si el personal seleccionado ostentara la condición de personal funcionario, estatutario o laboral, con una relación preexistente fija e indefinida en el sector público estatal, autonómico o local, así como, si fuera seleccionado en aquellos ámbitos que presenten especiales dificultades de cobertura.*

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/075263	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2025/0602560

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/Hora
1	Jefa Área Planificación y Elaboración Presupuestaria	Eva Cordon Tejada	03/07/2025 09:13:52
2	Jefa Servicio Planificación, Gestión y Control Presupuestario	Maria Fernandez Muro	03/07/2025 09:31:35
3	Directora General de Control Presupuestario	Amaya Latorre Sobrón	03/07/2025 09:36:40
4	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **UYEYDVF1DPHBOLC** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		03/07/2025 09:36:41

- Aunque no se exprese en la propuesta de la Gerencia, la contratación laboral de personal que se propone parece ser que será con carácter indefinido (así se expresa en el oficio de petición de informe, y debe derivarse de la intención manifestada de cubrirlos inicialmente a través de la promoción del personal actual).

No obstante, podría pensarse en las posibilidades de cobertura temporal con arreglo a las modalidades previstas en el Estatuto de los Trabajadores; de forma significativa la modalidad contractual de interinidad a la vacante (para cubrir temporalmente puestos de trabajo durante los procesos de selección o promoción para su cobertura definitiva).

A efectos de lo previsto en la disposición adicional séptima de la LPGCAR, por parte de esta Dirección General de Función Pública se considera informada la propuesta de contratación de personal laboral en la sociedad pública "La Rioja 360 Grados Avanza" para el año 2024.

A la vista de lo anterior, a juicio de esta DG ambos informes no tienen el carácter favorable, a diferencia de lo que señala el apartado 1.1. del informe de la sociedad de 18 de junio de 2025, sino que, en sus conclusiones se indica que se entiende informada la propuesta a efectos de la Disposición Adicional Séptima de la Ley de Presupuestos, y con todas las observaciones incluidas en los mismos, en especial, los indicados en el informe de la DG de Función Pública con respecto al cumplimiento de la tasa de reposición.

Segundo: Alcance del informe

Esta DG se limitará, de nuevo, a analizar el impacto económico de la propuesta de contratación indefinida planteada por la Sociedad La Rioja 360 Grados Avanza, SAU y sus efectos en la masa salarial de la sociedad, cuya autorización quedará condicionada al pronunciamiento por parte de la Dirección General de Función Pública en lo que respecta a la procedencia de la contratación indefinida y el cumplimiento de la tasa de reposición, de conformidad a lo previsto en la vigente ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, prorrogada a 2025, en los mismos términos que los del informe emitido en julio de 2024.

Tercero: Información general y motivación de la propuesta

La Sociedad La Rioja 360 Grados Avanza S.A.U. en su informe de 18 de junio de 2025 propone la contratación de las siguientes plazas vacantes:

- 1 plaza de Director de Área:
  - Director de Área de Promoción y Mercados
- 2 plazas de Responsable de Área:
  - Responsable de Área de Contratación en el Departamento de Recursos
  - Responsable de Área de RRPP y Comunicación
- 4 plazas de Responsable de Sección:
  - 2 plazas de "Especialistas en promoción territorial" (Área de Promoción y mercados)
  - Especialista Desarrollo e Innovación (Área de Desarrollo e innovación)
  - Gestor de Proyectos (Área de Gestión)
- 3 plazas de Informador de Oficina de turismo (Área de Información y Acogida)
- 1 plaza de Auxiliar Administrativo (Área de Gestión)

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/075263	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2025/0602560

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Jefa Área Planificación y Elaboración Presupuestaria	Eva Cordon Tejada	03/07/2025 09:13:52
2	Jefa Servicio Planificación, Gestión y Control Presupuestario	Maria Fernandez Muro	03/07/2025 09:31:35
3	Directora General de Control Presupuestario	Amaya Latorre Sobrón	03/07/2025 09:36:40
4	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **UYEYDVF1DPHBOLC** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		03/07/2025 09:36:41

En síntesis, se propone la contratación indefinida de 11 puestos, todos pertenecientes al Departamento de Promoción, salvo un puesto perteneciente al Departamento de Recursos (Responsable de Área de Contratación).

Según el órgano gestor, todas estas plazas vacantes se corresponden con las plazas que quedaron desiertas en el proceso de contratación anterior, iniciado en julio de 2024 (4 plazas), así mismo con las plazas que estando cubiertas han quedado vacantes a finales del ejercicio 2024 (4 plazas) y con las plazas que estando en la estructura no han sido aún objeto de proceso de contratación (3 plazas).

Por otro lado, esta DG ha consultado el último organigrama del departamento de Promoción de la Sociedad y se constata que éste se compone de 26 puestos y que, tras los movimientos de personal acaecidos durante 2024, resulta que en la actualidad hay 15 puestos cubiertos, incluido el puesto de Gerente, y 12 puestos vacantes. En cuanto al Departamento de Recursos, en la actualidad tiene 9 plazas cubiertas y una vacante, la de Responsable de Área de Contratación.

Respecto a los puestos vacantes, y según el informe de la Sociedad de 18 de junio de 2025, cabe señalar que el puesto de Director de Área de Administración y Finanzas (Gestión) va a ser propuesto para contratación pública dentro del proceso de anterior (iniciado en julio de 2024), ya que de momento solo ha sido ofertado a la promoción interna. El resto de puestos vacantes, son objeto de la presente propuesta de contratación.

En definitiva, en el supuesto de que todos estos puestos sean ocupados (las 12 vacantes descritas), la Sociedad tendría la totalidad de la plantilla de los departamentos de Promoción y de Recursos totalmente cubiertas.

Cuarto: Análisis económico a efecto de la masa salarial

a) Masa salarial actual

En el apartado tercero del informe del órgano gestor se cuantifica la masa salarial actual de la Sociedad, de acuerdo al siguiente detalle:

Denominación	Nº Puestos	Salario	Seguridad Social	Total
Responsable de área	5	242.353,47	14.781,03	257.134,50
Responsable de sección	2	68.851,50	21.447,24	90.298,74
Técnico de apoyo	1	28.531,98	8.831,64	37.183,62
Auxiliar administrativo	1	25.209,16	7.852,65	33.061,81
TOTAL DEPARTAMENTO DE RECURSOS	**9**	**364.946,11**	**52.912,56**	**417.678,67**
Director de área	4	184.405,71	54.881,49	239.287,20
Responsable de área	1	45.490,74	14.170,37	59.661,11
Coordinador de área	1	39.230,76	12.220,38	51.451,14
Responsable de sección	2	78.668,87	24.505,36	103.174,23
Encargado oficina de turismo	1	39.400,46	12.273,24	51.673,70
Informador oficina de turismo	2	60.174,18	18.744,26	78.918,44
Técnico de promoción	2	64.422,81	20.067,71	84.490,52
Técnico administrativo	1	32.043,45	9.981,53	42.024,98
OTROS COSTES INCENTIVOS OT	0	15.600,00	4.859,40	20.459,40
OTROS COSTES KILOMETRAJE PROMOCION	0	2.214,00	689,66	2.903,66
TOTAL DEPARTAMENTO DE PROMOCION	**14**	**561.650,98**	**172.393,40**	**734.044,38**
TOTAL PLANTILLA SOCIEDAD LR360	**23**	**926.597,09**	**225.305,96**	**1.151.723,05**

Se observa que, según el cuadro superior, la Sociedad tiene 23 plazas cubiertas, 9 plazas en el Departamento de Recursos y 14 plazas, sin incluir la plaza de Gerente, en el Departamento de Promoción. La masa salarial

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/075263	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2025/0602560

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Jefa Área Planificación y Elaboración Presupuestaria	Eva Cordon Tejada	03/07/2025 09:13:52
2	Jefa Servicio Planificación, Gestión y Control Presupuestario	Maria Fernandez Muro	03/07/2025 09:31:35
3	Directora General de Control Presupuestario	Amaya Latorre Sobrón	03/07/2025 09:36:40
4	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **UYEYDVF1DPHBOLC** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		03/07/2025 09:36:41

asciende a un total de 1.151.723,05 euros, de los cuales, 417.678,67 euros corresponden al Departamento de Recursos y 734.044,38 euros al Departamento de Promoción.

No obstante, se observa un error en el cálculo del coste total del puesto de técnico de apoyo en el Departamento de Recursos, la suma correcta del salario (28.531,98 euros) y seguridad social (8.831,64 euros) es 37.363,62 euros, no los 37.183,62 euros que contempla la tabla.

Igualmente, se constata un equívoco en el coste de la seguridad social relativo a los 5 puestos de responsable de área, ya que parece cuantificar el coste de un puesto (14.781,03 euros), la cifra correcta ascendería al resultado de 14.781,03 *5, unos 73.905,1 euros.

En consecuencia, y teniendo en cuenta lo observado en las líneas superiores, esta DG ha recalculado el importe de la masa salarial actual en 1.211.027,20 euros de acuerdo al siguiente detalle:

Denominación	Nº puestos	Salario	Seguridad Social	Total
Responsable de área	5	242.353,47	73.905,18	316.258,65
Responsable de sección	2	68.851,50	21.447,24	90.298,74
Tcnico de Apoyo	1	28.531,98	8.831,64	37.363,62
Auxiliar admvo	1	25.209,16	7.852,65	33.061,81
DEPARTAMENTO DE RECURSOS	**9**	**364.946,11**	**112.036,71**	**476.982,82**
Director área	4	184.405,71	54.881,49	239.287,20
Responsable de área	1	45.490,74	14.170,37	59.661,11
Coordinador área	1	39.230,76	12.220,38	51.451,14
Responsable de sección	2	78.668,87	24.505,36	103.174,23
Encargado oficina turismo	1	39.400,46	12.273,24	51.673,70
Informador OT	2	60.174,18	18.744,26	78.918,44
Técnico de Promoción	2	64.422,81	20.067,71	84.490,52
Técnico Admvo	1	32.043,45	9.981,53	42.024,98
Costes incentivos OT		15.600,00	4.859,40	20.459,40
Costes kilometraje		2.214,00	689,66	2.903,66
DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN	**14**	**561.650,98**	**172.393,40**	**734.044,38**
MASA SALARIAL TOTAL	**23**	**926.597,09**	**284.430,11**	**1.211.027,20**

Se observa una masa salarial de 476.982,82 euros en el Departamento de Recursos y 734.044,38 euros en el Departamento de Promoción.

b) Incremento de masa salarial propuesto

En el informe remitido por la Sociedad se detalla el gasto anual derivado de la contratación indefinida de los puestos propuestos:

Departamento/Área	Denominación del puesto	Nº puestos	Categoría	Salario base	Seguridad social	COSTE TOTAL ANUAL
Departamento de Recursos						
	Responsable de contratación (Gestión)	1	Responsable de Área	36.499,21	10.663,20	47.162,41
Departamento de Promoción						
Area de Gestión	Gestor de Proyectos	1	Responsable de Sección	27.560,06	8.051,63	35.611,69
	Adjunto a Gestión de Proyectos	1	Auxiliar Admvo	19.892,24	6.166,59	26.058,83
Area Promoción y mercados	Director de Área de Promoción y mercados	1	Director de área	44.112,10	12.887,29	56.999,39
	Especialista en promoción territorial	2	Responsable de Sección	54.055,00	17.286,78	71.341,78
Area Desarrollo e Innovación	Especialista en Desarrollo e Innovación	1	Responsable de Sección	27.027,50	8.643,29	35.670,79
Área de Información y Acogida	Informadores de Oficina de Turismo	3	Informador Oficina Turismo	73.186,98	21.381,45	94.568,43
Área de RRPP y Comunicación)	Responsable de RRPP y Comunicación	1	Responsable de Área	36.499,21	10.663,20	47.162,41
	TOTAL	11		**318.832,30**	**95.743,43**	**414.575,73**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/075263	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2025/0602560

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Jefa Área Planificación y Elaboración Presupuestaria	Eva Cordon Tejada	03/07/2025 09:13:52
2	Jefa Servicio Planificación, Gestión y Control Presupuestario	Maria Fernandez Muro	03/07/2025 09:31:35
3	Directora General de Control Presupuestario	Amaya Latorre Sobrón	03/07/2025 09:36:40
4	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **UYEYDVF1DPHBOLC** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		03/07/2025 09:36:41

Se observa que la Sociedad propone aumentar la masa salarial referida en el apartado anterior en 414.575,73 euros, correspondiente a los 11 puestos que se pretenden contratar de modo indefinido.

Por otra parte, al margen de la propuesta, está pendiente la cobertura del puesto de Director de Área de Administración y Finanzas que está en curso, y cuyo coste asciende a 56.999,39 euros de acuerdo al siguiente detalle:

	Salario base	Seguridad social	COSTE TOTAL ANUAL
Director de área (Administración y Contabilidad)	44.112,10	12.887,29	56.999,39

En resumen, la cobertura de los puestos vacantes, incluido el puesto de Director de Área de Administración y Finanzas, supondría un coste total adicional de 471.575,12 euros.

En consecuencia, la masa salarial quedaría de la siguiente manera:

	PLANTILLA ACTUAL (MASA SALARIAL ACTUAL)			NUEVAS PLAZAS A CUBRIR				MASA SALARIAL DEFINITIVA		
Costes totales de personal	Importe Salarios + antigüedad	Seguridad social	Total Masa Salarial	Importe Salarios	Seguridad social	Total Incremento Masa Salarial	% incremento masa salarial	TOTAL GASTO SALARIOS	TOTAL GASTO SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL MASA SALARIAL
Costes plantilla Área Recursos	364.946,11	112.036,71	476.982,82	36.499,21	10.663,20	47.162,41	9,9%	401.445,32	122.699,91	524.145,23
Costes plantilla Área Promoción	543.836,98	166.844,34	710.681,32	326.445,19	97.967,52	424.412,71	59,7%	870.282,17	264.811,86	1.135.094,03
Incentivos Oficina Turismo	15.600,00	4.859,40	20.459,40	0,00	0,00	0,00	0,0%	15.600,00	4.859,40	20.459,40
Kilometrajes nomina	2.214,00	689,66	2.903,66	0,00	0,00	0,00	0,0%	2.214,00	689,66	2.903,66
TOTAL	**926.597,09**	**284.430,11**	**1.211.027,20**	**362.944,40**	**108.630,72**	**471.575,12**	**38,94%**	**1.289.541,49**	**393.060,83**	**1.682.602,32**

Se observa que el importe máximo de masa salarial tras la cobertura de todos los puestos vacantes ascendería a 1.682.602,32 euros anuales.

Es decir, el incremento en la masa salarial en términos porcentuales derivado de esta contratación propuesta, incluido el Director de Área de Administración y Finanzas ascendería a 38,94%, dado que pasa de 1.211.027,20 euros a 1.682.602,32 euros.

c) Impacto en déficit público y regla de gasto.

La Rioja 360 Grados Avanza SAU, como ente del sector público de La Rioja consolida a efectos del déficit público y regla de gasto con la CAR, de manera que todos los derechos y obligaciones económicas de la misma computan a estos efectos.

A la vista de lo anterior, en términos incrementales, y concretamente en relación a la propuesta de contratación en el presente expediente, esta DG estima que su impacto máximo en la masa salarial de la Sociedad y por ende en términos de déficit público y regla de gasto de la CAR se cifrará en 471.575,12 euros anuales (ver detalle en el primer y segundo cuadro del subapartado b), en el supuesto de que se ocupen estos puestos con candidatos externos, sin perjuicio de las actualizaciones retributivas que se vayan aplicando cada año conforme a la normativa aplicable. El incremento en términos porcentuales con respecto a la masa salarial actual se sitúa en un 38,94%. Este incremento sería inferior si se cubrieran los puestos a través de la promoción interna.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/075263	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2025/0602560

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Jefa Área Planificación y Elaboración Presupuestaria	Eva Cordon Tejada	03/07/2025 09:13:52
2	Jefa Servicio Planificación, Gestión y Control Presupuestario	Maria Fernandez Muro	03/07/2025 09:31:35
3	Directora General de Control Presupuestario	Amaya Latorre Sobrón	03/07/2025 09:36:40
4	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **UYEYDVF1DPHBOLC** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		03/07/2025 09:36:41

A este respecto hubiera sido interesante, un análisis del coste en el supuesto de que las plazas afectadas se ocuparan con personal de la Sociedad mediante promoción interna, ya que según el órgano gestor en su informe se ha comunicado a los representantes de los trabajadores el proceso de contratación propuesto en el presente expediente y han acordado que éstas plazas se ofertarán primero en promoción interna y de no cubrirse se continuara el proceso para su contratación externa.

Por último, se observa que para este año 2025 están vigentes las reglas fiscales, y previsiblemente continuarán en ejercicio futuros. En consecuencia y con el fin de garantizar la sostenibilidad del sistema público y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, es preciso ser prudentes en las decisiones que supongan incremento en el gasto público consolidado, como el expediente informado, dado que tiene un impacto anual significativo.

Quinto: Temporalidad

En el informe del órgano gestor hay un apartado relativo a la temporalidad donde se comunica que las contrataciones de personal temporal o interino en la Sociedad durante el ejercicio 2024 han supuesto un gasto de 38.415,75 euros, de acuerdo al siguiente detalle:

Gasto en personal temporal o interino	Gasto anual 2024	Número de jornadas (días)
Oficina de Logroño	34.008,81	317,00
Área de Administración y Contabilidad	4.406,94	33,00
Total gastos	**38.415,75**	**350,00**

Este importe representa el 3,17% del importe de la masa salarial actual (1.211.027,20 euros).

Sexto: Cobertura presupuestaria

La Sociedad La Rioja 360 Grados Avanza se financia a través de transferencias de la CAR. Concretamente en el ejercicio 2025 según el presupuesto vigente está previsto transferir a la sociedad 12,77millones de euros de acuerdo al siguiente detalle de partidas:

Partida presupuestaria	Crédito 2025
0503.4123.44001	224.000,00
0506.4711.44001	50.000,00
070201.3311.44001	1.994.000,00
0703.4311.44001	10.501.000,00
TOTAL	**12.769.000,00**

En el informe remitido por la Sociedad en su apartado de Análisis Económico, se muestra el presupuesto presentado por la Sociedad para el ejercicio 2025:

GASTOS GENERALES	PROMOCION TURISTICA	PROMOCION ESPACIOS NATURALES	PROMOCION AGROALIMENTARIA	FESTIVAL ACTUAL	PROG CULTURAL RIOJAFORUM	ACTIVIDAD RIOJAFORUM	PARQUE ENCISO	TOTAL
Sueldos y salarios	917.469,41	1.378,90	18.477,26	50.632,69	61.700,00	289.255,52	106.274,35	1.445.188,13
Seguridad social	302.764,90	455,04	6.097,50	16.708,79	20.361,00	95.454,32	35.070,54	476.912,09
Indemnizaciones	0,00							0,00
Otros gastos social	4.500,00	0,00	352,00			8.800,00	200,00	13.852,00
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.224.734,31	1.833,94	24.926,76	67.341,48	82.061,00	393.509,84	141.544,89	1.935.952,22

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/075263	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2025/0602560

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Jefa Área Planificación y Elaboración Presupuestaria	Eva Cordon Tejada	03/07/2025 09:13:52
2	Jefa Servicio Planificación, Gestión y Control Presupuestario	Maria Fernandez Muro	03/07/2025 09:31:35
3	Directora General de Control Presupuestario	Amaya Latorre Sobrón	03/07/2025 09:36:40
4	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **UYEYDVF1DPHBOLC** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		03/07/2025 09:36:41

A la vista del cuadro superior, se observa que la Sociedad presupuestó un importe de 1.935.952,22 euros para salarios, seguridad social y demás gastos, por encima de la masa salarial propuesta de 1.682.602,32 euros, que incluye la cobertura de las 11 plazas vacantes propuestas en el presente expediente y la plaza de Director de Área de Administración y Contabilidad del proceso de contratación anterior (iniciado en julio de 2024) y según los cálculos realizados por esta DG.

Los costes totales en personal, incluidos los costes de las plazas a convocar, ascienden a 1.682.602,32 euros. Estos costes tienen suficiente cobertura presupuestaria en la sociedad (1.935.952,22 > 1.682.602,32).

A la vista de lo anterior, la sociedad tendría dotación suficiente para la cobertura de las plazas propuestas en el ejercicio 2025 y no requeriría de recursos adicionales a los ya disponibles en esta anualidad. Por otra parte, sería preciso tener en cuenta este nuevo escenario de previsión de gasto en la elaboración de los presupuestos de la sociedad para 2026 y siguientes anualidades.

Séptimo: Conclusiones

Esta DG estima que la propuesta de contratación indefinida de 11 plazas en la Sociedad La Rioja 360 Grados Avanza, SAU, y la cobertura de la plaza de Director de Área de Administración y Contabilidad, tendrá un impacto máximo anual de 471.575,12 euros en el supuesto de que estas plazas se ocupen con candidatos externos, sin perjuicio de las actualizaciones retributivas que se vayan aplicando cada año conforme a la normativa aplicable. Esta cifra supone incrementar en un 38,94% la masa salarial actual de la sociedad.

El impacto sería inferior si las plazas se cubren por personal interno de la sociedad.

Se constata que el presupuesto que presentó la sociedad para el ejercicio 2025 en lo que respecta a los gastos de personal es suficiente para cubrir esta propuesta.

No obstante, la autorización de masa salarial prevista en la cláusula adicional séptima de la ley de presupuestos de la CAR 2025 por parte de esta DG queda condicionada al informe de la DG de la Función Pública en lo que respecta a la procedencia de la contratación indefinida y el cumplimiento de la tasa de reposición, de conformidad a lo previsto en la vigente ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, prorrogada al ejercicio 2025.

Por último, se observa que para este año 2025 están vigentes las reglas fiscales, y previsiblemente continuarán en ejercicio futuros. En consecuencia y con el fin de garantizar la sostenibilidad del sistema público y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, es preciso ser prudentes en las decisiones que supongan incremento en el gasto público consolidado, como el expediente informado, dado que tiene un impacto anual significativo.

Se entiende informado este expediente a efectos de la disposición adicional séptima de la Ley 5/2024, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2025 y el artículo 14 i) del Decreto 51/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con el alcance al que se refiere el apartado segundo de este informe, en los términos indicados.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/075263	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2025/0602560

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Jefa Área Planificación y Elaboración Presupuestaria	Eva Cordon Tejada	03/07/2025 09:13:52
2	Jefa Servicio Planificación, Gestión y Control Presupuestario	Maria Fernandez Muro	03/07/2025 09:31:35
3	Directora General de Control Presupuestario	Amaya Latorre Sobrón	03/07/2025 09:36:40
4	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **UYEYDVF1DPHBOLC** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		03/07/2025 09:36:41

Firmado electrónicamente. Eva Cordón Tejada, Jefa de Área. María Fernández Muro, Jefa de Servicio. Amaya Latorre Sobrón, Directora General.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/075263	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2025/0602560

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Jefa Área Planificación y Elaboración Presupuestaria	Eva Cordon Tejada	03/07/2025 09:13:52
2	Jefa Servicio Planificación, Gestión y Control Presupuestario	Maria Fernandez Muro	03/07/2025 09:31:35
3	Directora General de Control Presupuestario	Amaya Latorre Sobrón	03/07/2025 09:36:40
4	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **UYEYDVF1DPHBOLC** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		03/07/2025 09:36:41